Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHrquinone	RODIER HERNESER QUINONES QUINONES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO
Fecha y Hora Sistema:	23/12/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7023 de fecha 2023-11-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	81923	**Fecha Registro:**	2023-12-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-953510 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	104.335.658,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	104.335.658,00	**Saldo x Obligar:**	104.335.658,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1086548482	**Razón Social:**	CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	87981812628	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13056595	**Nombre:**	EDINSON BANGUERA MAIRONGO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA - NARIÑO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5687534 de 2023	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2023-12-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953527 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	21	CSF		104.335.658,00	0,00		
					Total:	104.335.658,00	0,00	104.335.658,00	104.335.658,00

Objeto:	"Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-29	104.335.658,00	104.335.658,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14968067958

(415)7707212489984(8020) 000001496806795 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 6 5 4 8 4 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 6 5 4 8 4 8 2	2 0 0 5 0 9 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	San Bernardo 6 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEBALLOS	ORDOÑEZ	CARLOS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: MZ H CA III APTO I QUITO LOPEZ III

42. Correo electrónico: limaplus2017@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 4 5 0 4 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 1 7 0 8 0 8	2 5 1 1	2 0 1 7 0 8 0 8		4 6 4 4	4 7 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 18 / 12 : 27: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS ORDOÑEZ CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968067958

(415)7707212489984(8020) **000001496806795 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 6 5 4 8 4 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 8 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 5 5 4 2	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968067958

(415)7707212489984(8020) **000001496806795 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 6 5 4 8 4 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: LIMA - PLUS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: MZ E CA 2 BRR QUITO LOPEZ II

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 9 6 2 2	2 0 2 3 0 5 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 6 4 5 0 4 7 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: LIMA PLUS POPAYAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 22 80 BRR LLANOS DE CALIBIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 5 0 6 9	2 0 2 3 0 8 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 6 4 5 0 4 7 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1086548482
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS CEBALLOS ORDONEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7364419
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7911871321**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/02/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		456362742

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 320.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 250.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 580.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 580.500**

Planilla Pagada

Certificación Bancaria

Jueves, 1 de febrero de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CARLOS CEBALLOS ORDOEZ** identificado(a) con cc. **1086548482** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	879-818126-28	2012/04/09	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5687534 DEL 2023 DEL SENA REGIONAL NARIÑO – CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

CERTIFICA:

Que se cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato No. CO1.PCCNTR.5687534, cuyo objeto es "Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño", suscrito con el proponente: CARLOS CEBALLOS ORDONEZ. Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.548.482, por tanto, se solicita realizar el pago referente a la factura LIMA-9 por valor de; CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($104.335.658)

Registro Presupuestal: 81923 del 2023-12-23
Rubros: C-3603-1300-14-0-3603024-02.

Los documentos soporte del proceso se encuentran debidamente aprobados y archivados en la carpeta contractual, conforme a los requisitos de ley en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en San Andres de Tumaco a los quince (15) días del mes de febrero del 2024.

Atentamente;

Wellington Gregorio Guagua Sanchez

Firmado digitalmente por Wellington Gregorio Guagua Sanchez
Fecha: 2024.02.15 13:29:37 -05'00'

WELLINGTON GUAGUA SANCHEZ
Supervisor de Contrato

	Versión: 02
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación de notas de entrada de almacén para pago de contratos u ordenes de compra

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	15/02/2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.5687534	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	22/12/2023
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953510
CONTRATISTA	CARLOS CEBALLOS ORDONEZ	**NIT o CÉDULA**	1.086.548.482
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	LIMA-9	**FECHA DE LA FACTURA**	15/02/2024
ORDENADOR DEL GASTO	EDINSON BANGUERA MAIRONGO	**CARGO**	SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	36-02-00-052-953510	102	Nota de entrada elementos de consumo	30047	15/02/2024	11.347.716
2	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	36-02-00-052-953510	204	Nota de entrada bienes en administración	30048	15/02/2024	10.143.741
3	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	36-02-00-052-953510	204	Nota de entrada bienes en administración	30053	15/02/2024	10.143.741
4	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	36-02-00-052-953510	204	Nota de entrada bienes en administración	30056	15/02/2024	8.936.153
5	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	36-02-00-052-953510	204	Nota de entrada bienes en administración	30060	15/02/2024	38.076.269
6	NARIÑO Centro Agroindustrial Y Pesquero De La Costa Pacifica-Nariño	36-02-00-052-953510	204	Nota de entrada bienes en administración	30062	15/02/2024	9.029.404

OBSERVACIONES:	**SUBTOTAL**	**87.677.024**
	IVA	16.658.634
	TOTAL	**104.335.658**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	WELLINGTON GREGORIO GUAGUA SANCHEZ	**CARGO**	**PROFESIONAL GRADO 4**
No. CÉDULA			12917449
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	wguagua@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

LIMA-PLUS
Gestión que mueve el mundo

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0dcb346184eda15c89973d63958b681c4b01154fe5386b665e38f7d208400d0c5c1de5d1198f6fb40a24f4486da254ea

Número de Factura: LIMA-9
Fecha de Emisión: 15/02/2024
Fecha de Vencimiento: 01/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CEBALLOS ORDOÑEZ CARLOS
Nombre Comercial: CEBALLOS ORDOÑEZ CARLOS
Nit del Emisor: 1086548482
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 5621

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: MZ H CA III APTO I QUITO LOPEZ III
Teléfono / Móvil: 3116450476
Correo: limaplus2017@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
Teléfono / Móvil: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	56112104	Silla Interlocutora	NIU	121,00	$ 241.517,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.552.490,71	19.00			$ 29.223.635,30
2	56112103	Silla plastica	NIU	151,00	$ 54.741,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.570.524,35	19.00			$ 8.265.917,65
3	56101519	Mesa rectangular	NIU	40,00	$ 951.906,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.234.491,09	19.00			$ 38.076.268,91
4	31162504	Soporte de pantalla	NIU	10,00	$ 308.179,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 585.541,68	19.00			$ 3.081.798,32
5	56101519	Mesa hexagenal de Reuniones 6 personas	NIU	10,00	$ 902.940,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.715.586,64	19.00			$ 9.029.403,35

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	Observación	#$36-02-00-052-953510; CO1.PCCNTR.5687534; wguagua@sena.edu.co#$

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-02-15 09:03:35
Documento generado el: 2024-02-15 09:03:34
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			87.677.023,53
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			87.677.023,53
IVA			16.658.634,47
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			16.658.634,47
Total neto factura (=)			104.335.658,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	104.335.658,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065567050 Rango desde: 9 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2024-08-14

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO No. MC-NRÑ-CAPCP-0026-2023.

San Andres de Tumaco, 22 de Diciembre de 2023

Señor:
CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ
Nit. 1.086.548.482
Manzana H casa 3 Apto 1 Barrio Quito Lopez III
Teléfono: 3116450476
Pasto

En cumplimiento de lo establecido en la subsección 5 “Mínima Cuantía”, articulo 2.2.1.2.1.5.1 “Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía” del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el suscrito **EDINSON BANGUERA MAIRONGO,** domiciliado en Tumaco, identificado con cédula de ciudadanía número 13.056.595 expedida en Tumaco, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación defunciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en su calidad de Subdirector (E) del **Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica,** nombrado mediante Resolución No. 1-02596 del 13 de Diciembre de 2023 y mediante acta de posesión No 546 del 13 de Diciembre de 2023, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SENA, Nit. 899.999.034-1,** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente **CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ,** identificado con Nit. 1.086.548.482 con domicilio en la Manzana H casa 3 Apto 1 Barrio Quito Lopez III en la Ciudad de Pasto, teléfono 3116450476, en virtud del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-CAPCP-0026-2023 cuyo objeto es “Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño”.

Los elementos se contratan, teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información:

<table>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA, Regional Nariño y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7023 del 3 de Noviembre de 2023 rubro Adquisición de Bienes y Servicios.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION ELEMENTOS</th><th>U/ MED</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Silla Interlocutora: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas, auditorios, salas de juntas, salas de espera, etc., sillas fijas sin ningún tipo de graduación. Patas: Acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro. Asiento Espaldar: Acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura)). Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro. Amarres: Acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura).</td><td>UNIDAD</td><td>121</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro. Acolchado: Espuma De Poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³ su conformación debe ser homogénea, Tapizado: Paño tipo Hilat , tejido técnico (malla), cordobán o microsuade 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. tratamiento antialérgico ,anti manchas color verde institucional. Cubiertas Exteriores: Polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión inyectado micro texturizado negro con protección uv. Tapones: Polipropileno tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar color negro. Dimensiones: Altura del plano del asiento des de el piso 44,5 cm, Profundidad del asiento 40 cm, Ancho del asiento 45 cm, Ancho del espaldar 45 cm, Altura del espaldar 32 cm. Requerimientos Tècnicos: I. Debe permitir apilabilidad en mínimo 5 unidades. II. El apoyo de la pata posterior de la silla está retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar. III. La estructura de las patas es independiente a la estructura del asiento-espaldar. IV. Las sillas interlocutoras deben ser estáticas y lo suficientemente estables como para no representar riesgo de caída incluso adoptando posturas extremas. V. La estructura de las patas debe contar con amarres frontal y posterior para garantizar la estabilidad de la estructura VI. Las uniones de la estructura deben estar hechas con soldadura tipo MIG. VII. La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar es con soldadura tipo MIG en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores). VIII. El material de acolchado y el tapizado deben permitir una buena disipación de la humedad y el calor. IX. Tapizado tipo hilat para las superficies de espaldar y asiento. X. El tapizado es exclusivamente en paño. XI. Las costuras y/o grapas del tapizado no quedan a la vista. XII. La unión de la estructura al espaldar llega al módulo interno (del espaldar) y se cubre con una tapa. XIII. La estructura del espaldar y el asiento siguen las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar. XIV. La silla soporta una carga estática de 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. XV. La silla soporta una carga dinámica de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. XVI. todos los perfiles metálicos expuestos tienen tapones. XVII. En		

		ninguna parte del mueble se presentan filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.		
	2	SILLAS:Silla plástica Lima sin brazos para renovar y darle personalidad a tus espacios. Es ideal para disfrutar eventos por su gran comodidad, ergonomía y resistencia. La silla es apilable hasta por 20 unidades para almacenarla de forma fácil y transportarlas eficientemente. La calidad y el diseño que buscas al precio que necesitas. Cotiza al por mayor para restaurantes, hoteles y bares. Medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 88 alto Material: Polipropileno (Plástico) Resistencia: 130 kg Protección UV para proteger de luz y agua Aptas para interiores y exteriores"	unidad	151
	3	MESA RECTANGULAR : Mesa rectangular de 90*60 cm, para el trabajo colaborativo con los aprendices : PATAS: Acero- perfil redondo de 2" acero cold rolled calibre 18 (1.2 mm de espesor sin pintura) de (4,82cm) o (1,9" pulg) de diametro. CHAMBRANA: Acero - perifl tubular rectangular de 2" x 1" (5x 2,5 cm) acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura) SUPERFICIE: Madera - Aglomerado de 2,5 cm. NIVELADORES: Base en polipropileno- diametro de 2" - Espigo de acero - espigo de 5/16" de diametro x 1 3/4" de largo.	UNIDAD	40
	4	Mesa hexagenal de Reuniones 6 personas: Mesa para reuniones o trabajo colectivo en oficinas que se adapta en cualquier entorno laboral, superficie elaborada en madera industrial con laminado de alta presión lo cual facilita la limpieza y evita rayones en la superficie, bordes rígido termo fundido para evitar desportillamientos en las esquinas.	UNIDAD	10
	5	Soporta 1 pantalla. Inclinable y articulado. Es compatible con pantalla plana. Montaje fijo. Estándar VESA: 200x200, 400x200, 400x400, 600x400. Soporta hasta 100 lb. Fabricado en acero. Con organizador de cables. Posee una inclinación de 5 ° a 8 °. Diseño compacto para economizar espaci	UNIDAD	10
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($104.335.658) incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.			

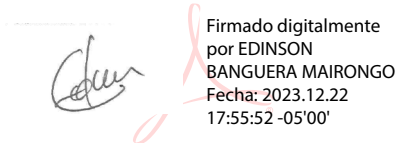
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION	El contratista deberá entregar los elementos solicitados en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica - Tumaco (N). El plazo de ejecución del contrato es de nueve (9) días calendario, sin sobrepasar la presente vigencia presupuestal, contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal
GARANTIAS	El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **1. De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. **2. Calidad y Correcto funionamiento de los bienes y equipos susministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta. La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Se fija como clausula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** a. El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales). b. El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece. c. El contratista deberá entregar a la entidad junto con el primer pago informe del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar. d. el contratista deberá presentar junto con el primer pago Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 e. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores. f. Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007 g. Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad. El supervisor del contrato en cualquier momento podrá inspeccionar la implementación de prácticas ambientales, sanitarias e higiénicas asociadas.
LINK DE PUBLICACION SECOP II	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28896938&isFromPublicArea=True&isModal=False**
SUPERVISION E INTERVENTORIA	De conformidad con lo determinado por la Resolución No. 0202 del 10 de Febrero de 2014, proferida por el Director General del SENA, se designa para ejercer la Supervisión e Interventoría del presente Contrato a: NOMBRE: Wellington Guagua Sanchez CARGO: Profesional Grado 03 CORREO ELECTRONICO: wguagua@sena.edu.co

Las estipulaciones contenidas en la Invitación Pública No. MC-NRÑ-CAPCP-0026-2023, sus aclaraciones y modificaciones, la oferta presentada por el contratista, las evaluaciones y aclaraciones a la misma en caso de realizarse, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página del SECOP, se entiende que el Contratista queda informado de la aceptación de su oferta y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de CRP y

aprobación de garantía única) a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.



EDINSON BANGUERA MAIRONGO
Subdirector (E) Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica

Preparó: Oscar Jurado Sanabria

Revisó: Monica Riascos Villareal

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5687534 DE 2023

Nota: El presente formato deberá ser usado ÚNICAMENTE cuando la modificación no corresponda a uno de los campos establecidos en el contrato electrónico en SECOP II

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.5687534 DE 2023, así:

1. **MODIFÍQUESE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de la presente prorroga corresponde a cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción de la modificación en el SECOP II; es decir hasta el 15 de Febrero de 2024.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 3 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Concepto o respuesta al proponente. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación. **RÉGIMEN LEGAL:** El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Oscar Jurado Sanabria – Apoyo Administrativo Gestión Contractual

Revisó: Andrea Torres Delgado – Apoyo Jurídico Gestión Contractual